FG-DUOC Nº 493/2019

Asunción, 21 de agosto de 2019.-

ADENDA N° 3

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019
"SERVICIO DE SEGURO MEDICO Y ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO"
EXPEDIENTE Nº 322.085
ID Nº 356.089

Por la presente se comunica que se realizan las siguientes modificaciones en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, del PBC del presente llamado, quedando de la siguiente manera:

BENEFICIARIOS TITULARES

DESCRIPCIÓN DE LOS ADHERENTES
Podrán ser incluidos como ADHERENTES los siguientes, cuya Prima (iva incluido) será según detalle: ➢ **Hermano/Hermana del Titular**: • De 0 hasta 59 años: no podrá ser superior al 30% de la prima del titular. • De 60 años a más: no podrá ser superior al 40% de la prima del titular.

✓ Los funcionarios titulares, grupo familiar y adherentes podrán ser incluidos en cualquier momento de la vigencia del contrato. La cual el tope para ingresos será hasta el 05 de cada mes y las exclusiones hasta el último día hábil del mes anterior.

ESPECIFICACIONES SOBRE LA PRESTACIÓN DE COBERTURA MÉDICA INTEGRAL, CONSULTORIOS, TRATAMIENTOS, LABORATORIAL, MEDICINA POR IMÁGENES, SANATORIAL, TERAPIA INTENSIVA, TERAPIA INTERMEDIA, URGENCIAS, EMERGENCIAS, MEDICAMENTOS

a.2. Honorarios Profesionales en consultorios, tratamientos, internaciones clínicas y/o quirúrgicas (cobertura integral e inmediata).

La cobertura total es para las siguientes especialidades sin límite de veces durante la vigencia del contrato respectivo, como para las cirugías postergadas de otros contratos anteriores, **salvo para las excepciones que estén determinadas en este mismo apartado**:

a) SERVICIOS SIN COBERTURA

No tendrán cobertura los siguientes eventos y especialidades, no obstante, será de aranceles con descuentos de por lo menos del 50% a favor de los beneficiarios.

Internación y Tratamiento

- ✓ Acupuntura, homeopatía;
- ✓ Adictos a las drogas;
- ✓ Alcohólicos agudos y crónicos;
- ✓ Cirugía con fines estéticos incluyendo consultas;
- ✓ Diagnóstico neurofisiológico de la impotencia sexual masculina;
- ✓ Enfermos mentales, ya sean depresivos o excitados;
- ✓ Formolizaciones;
- ✓ Homeopatía;

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTIÓN INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC.
Fondo Ganadero

- ✓ Intento de autoeliminación y sus secuelas físicas y/o mentales;
- ✓ Lesionescausada por investigación en etapas experimentales, no reconocidas por instituciones oficiales o científicas;
- ✓ Lipoaspiración;
- ✓ Participación en duelos, riñas, crímenes y/o delitos comprobados;
- ✓ Quiropraxia;
- ✓ Sangre, plasma y derivados para trasfusiones;
- ✓ Técnicas de fertilización asistida, tratamiento médico, quirúrgico y sus productos con fines de esterilidad/fertilidad;
- ✓ Trasplantes de órganos;
- ✓ Por la ingestión y/o bajo los efectos del alcohol.
- ✓ Abuso de drogas ilegales y/o de medicamentos de prescripción, al igual que de otras sustancias tóxicas.
- ✓ Lesiones en accidentes de tránsito en transgresión de las leyes vigentes.
- ✓ Aborto provocado y cualquier otra lesión causada de manera intencional por el beneficiario a sí mismo.
- ✓ Procedimientos/técnicas que se encuentren en estado experimental, que no sean avalados científicamente y/o que se opongan a normas legales vigentes.

Observación: Los casos preexistentes y crónicos no serán considerados como servicios sin cobertura.

Obs. Las demás secciones, puntos e ítems del PBC del presente llamado, que no fueron específicamente individualizados quedan sin modificaciones.

Atentamente,

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC.
Fondo Ganadero